NUMERO DEL INFORME: No 1

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (7/9/2023) AL (30/9/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)

3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST
3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)
3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública
3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Con el propósito de dar cumplimiento a este contrato, la Interventoría presenta el informe parcial de Interventoría N°01 que comprende el periodo entre el 07 al 30 de septiembre de 2023 de las actividades que se desarrollaron dentro del marco en el **contrato de obra No. 4600099029 del 2023** que tiene por objeto la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE."** Del CVS Lote 1 - Guayabal en el que la interventoría realiza el acompañamiento, control y vigilancia de las acciones ejecutadas por parte de la firma contratista de obra GRU S.A.S.

El CVS Guayabal contará con los siguientes espacios:

- **Punto de información/ Ideadero:** Espacio de información y control para el acceso al CVS, donde se presenta una asesoría directa sobre eventos y programas en el CVS.
 El ideadero posee un mobiliario adecuado para realizar asesorías es un espacio el cual posee sus respectivas conexiones a datos y demás dispositivos electrónicos.
- **Laboratorio de prototipado / Creatividad:** Es un espacio dotado con todas las herramientas y maquinaria necesaria para el trabajo manual y materialización de ideas.
- **Intervención exterior:** A este espacio se le realizará limpieza de muros e instalación de lámina microperforada con su respectiva marca "Centro del Valle del software" en la fachada principal localizada en el costado sur y adicionalmente se instalará un gabinete para red contra incendio.

A) Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

- Preliminares
- Retiros y demoliciones.
- Concretos.
- Revoques/ enchapes/ pintura.
- Pisos.
- Carpintería metálica/madera/sistemas livianos.
- Paisajismo y silvicultura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B) Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos. (COMPONENTE II):

- Redes eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.
- Retiros, planos y legalizaciones.

C) Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias. (COMPONENTE III):

- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias/lluvias internas.
- Aparatos sanitarios.
- Red contra incendio.

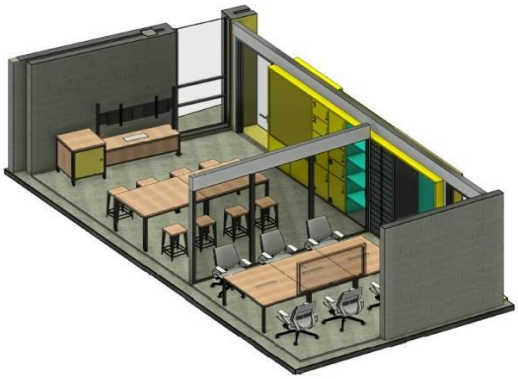


Punto de información/ Ideadero



Punto de información/ Ideadero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Laboratorio de prototipado / Creatividad



Intervención exterior

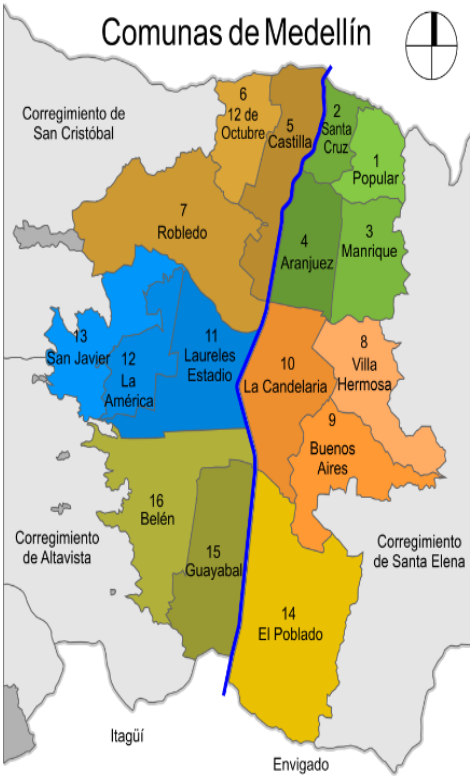
CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA ÚTIL CONSTRUIDA	
ESPACIO	ÁREA
PUNTO DE INFORMACIÓN / IDEADERO	32.49 m²
LABORATORIO DE PROTOTIPADO	16.22 m²
LABORATORIO DE CREATIVIDAD	11.36 m²
CUARTO TÉCNICO	3.86 m²

ÁREA TOTAL	63.93 m²

Espacios y áreas a intervenir Lote 1 - Guayabal

La obra se localiza en Guayabal comuna 15

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:





Localización de la obra – Guayabal Comuna 15

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.
*Instalar todas las redes de voz y datos acordes al diseño arquitectónico propuesto.

*Diseñar e instalar todas las redes de potencia, iluminación, energía reguilada, acometida interna y el cambio de tablero de protecciones.

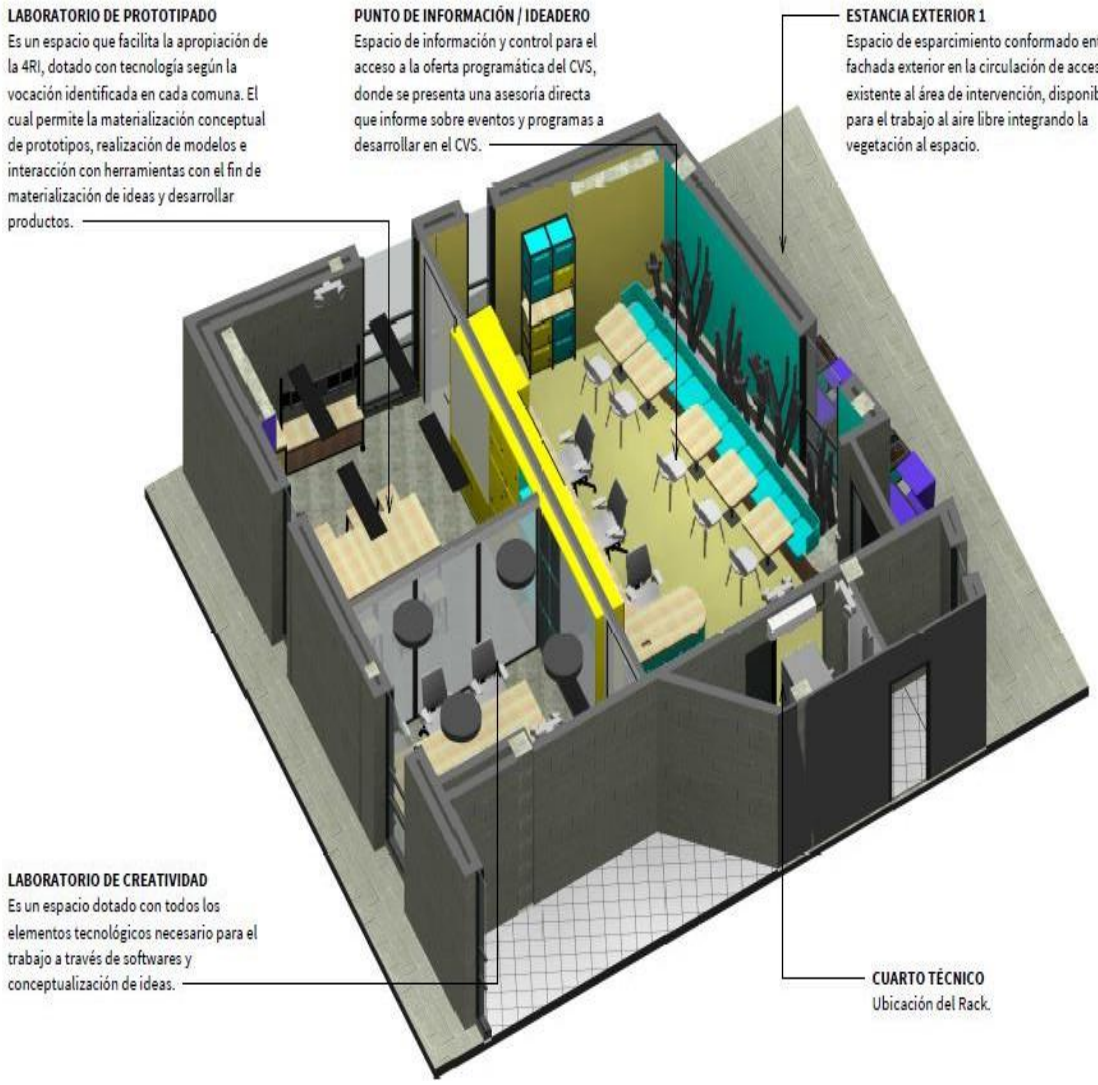
MEJORAMIENTO CUBIERTA
*Mantenimiento a impermeabilización de cubierta.
*Mejoramiento de patologías de cubierta.



MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO
* Dotación de mobiliario nuevo que active el espacio con actividades del programa.

MEJORAMIENTO GENERAL
* Cambio de piso existente por concreto pulido y vinilo.
* Dotación con mobiliario nuevo.
* Mejoramiento de cielos existente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600099029 DE 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software.” Lote 1.
CONTRATISTA:	Gestión rural y urbana SAS-GRU SAS

CÉDULA O NIT:	830.128.894-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Gildardo Castillo Sánchez
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra 32 No 25b-45 De Bogotá D.C.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6042441734
EMAIL:	grusas@gru.com.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	7 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	7 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	Trescientos ochenta millones ochocientos once mil doscientos tres pesos M/CTE ($ 380.811.203). Incluido AIU del 32,48%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Trescientos ochenta millones ochocientos once mil doscientos tres pesos M/CTE ($ 380.811.203). Incluido AIU del 32,48%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
TELÉFONOS DE CONTACTO:	Cra. 9 Este #30 70, Bogotá
EMAIL:	6053133780
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	7 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A

PLAZO ACTUAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

El inicio de actividades contractuales fue el 07/09/2023, el contratista GRU S.A.S, inicio con actividades preoperativas durante este periodo se hicieron recorridos por el espacio de intervención en conjunto con la interventoría y los apoyos a la supervisión con el objetivo de identificar las actividades a ejecutar, también se realizaron actividades de revisión de información tal como presupuestos y planos.

La ejecución de actividades inició el día 29/09/2023 con el desmonte del piso en madera, en este periodo se realizaron dos comités de obra los días 22/09/2023 y el 29/09/2023 respectivamente, durante el desarrollo de los comités de obra se abordaron temas sobre: Actividades referentes a hojas de vida del personal mínimo del contratista, entrega de PASAO, PMT, dotación del personal, cronograma de obra, inicio de actividades, informes, actas de cobro, recorrido con el contratista del mobiliario Jordan SAS (verificación de espacios), revisión de observaciones realizadas a diseños y presupuesto.

En el comité de obra N°1 realizado el día 22/09/2023 se hizo la presentación del personal profesional del Contratista, Interventoría y funcionarios de la SDE, se solicita la entrega de la siguiente información contractual como son hojas de vida, PASAO, PMT. Se realiza recorrido con el contratista del mobiliario Jordan SAS.

En el comité de obra N°2 realizado el día 29/09/2023, se aborda el tema del tipo de piso del laboratorio de creatividad y prototipado, la SDE recomienda un enchape de piso en baldosa cerámica o porcelanato (acabado en color gris) y el espacio de punto de información / Ideadero será piso en vinilo, la SDE recomienda evaluar si se levanta o no el mortero el cual depende de su estado actual.

También se realizó una reunión con funcionarios de la Biblioteca Pública Manuel Mejía Vallejo se habló sobre las líneas de vida existentes en la terraza las cuales recomendaron no utilizar por no estar certificadas, la Biblioteca hizo entrega de llaves del baño PMR para uso del personal de la obra.

(Ver anexo 1 – comités de obra)

Las actividades ejecutadas durante el presente periodo comprendido desde el 07 al 30 de septiembre de 2023 se evidencian a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1,0	PRELIMINARES		
1,1	REPLANTEO		
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría.	Dia	1
2	RETIROS Y DEMOLICIONES		
2.1	RETIROS		
2.1.1	RETIRO DE PISO EN MADERA EXISTENTE. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría.	M2	60

Para el periodo actual, la interventoría INGENIERÍA MÁSTER SAS notifica al lector que se presenta un avance ejecutado del 0.7% vs 0.9% programado, con una diferencia de atraso del 0.2%. Por parte de la interventoría INGENIERÍA MÁSTER SAS, se alerta que el porcentaje de plazo transcurrido corresponde al 21%, con un avance en ejecución de actividades del 0.7%.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El presente contrato corresponde a una adecuación y mantenimiento del espacio en el cual se brindará la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Centro del Valle del Software Guayabal, por lo tanto, las actividades realizadas no requieren trámite de licencias o permisos específicos. .

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

A continuación se presenta la descripción del estado de tiempo:

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 1 GUAYABAL		
Código: 03/F21	Versión: 00	Fecha: 31-10-2018	Página 1 de 1
PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 1.		
CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CONTRATO No.**	4600099029 DE 2023
INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS	**CONSTRUCTOR**	Gestión rural y urbana SAS-GRU SAS

MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE	HASTA	
1	9	2023							
2	9	2023							
3	9	2023							
4	9	2023							
5	9	2023							
6	9	2023							
7	9	2023	X						Nublado sin lluvias
8	9	2023	X						Seco sin lluvias
9	9	2023	X						Seco sin lluvias
10	9	2023	X						
11	9	2023	X						Nublado sin lluvias
12	9	2023	X						Seco sin lluvias
13	9	2023	X						Seco sin lluvias
14	9	2023	X						Seco sin lluvias
15	9	2023	X						Seco sin lluvias
16	9	2023	X						Seco sin lluvias
17	9	2023	X						
18	9	2023	X						Seco sin lluvias
19	9	2023	X						Seco sin lluvias
20	9	2023	X						Seco sin lluvias
21	9	2023	X						Seco sin lluvias
22	9	2023	X						Seco sin lluvias
23	9	2023	X						Nublado sin lluvias
24	9	2023	X						
25	9	2023	X						Nublado sin lluvias
26	9	2023	X						Seco sin lluvias
27	9	2023	X						Seco sin lluvias
28	9	2023	X						Seco sin lluvias
29	9	2023	X						Seco sin lluvias
30	9	2023	X						Seco sin lluvias
PROMEDIO SEMANAL									

Elaboró	Nelson Fabian Becoche Solarte	Aprobó	Amparo londoño
Cargo	**Residente Interventoría**	Cargo	**Director de interventoria**
Firma	N.F.B.S	Firma	M.A.L.L

	Dominicales		festivos

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A continuación, se presenta la descripción de los materiales existentes en la obra, el tipo de inspección efectuada y el cumplimiento frente a la norma o a la especificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

particular de cada uno de ellos; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.		
MATERIAL O INSUMO	**VERIFICACION**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
Materiales	N/A	No ingresa material a la obra

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

En el periodo comprendido desde el *07 al 30 de septiembre de 2023* no se realiza ensayos de laboratorio por parte del contratista de obra GRU SAS.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En el periodo comprendido desde el *07 al 30 de septiembre de 2023* no ingresa equipos a obra por parte del contratista de obra GRU SAS.

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A continuación se presenta los planos y diseños entregados al contratista:

INFORMACIÓN	**ENTREGADO**
Planos arquitectónicos en formato DWG 23/09/2023	x

ARQUITECTURA	
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A 001	PLANO- A 001 - CONTEXTO Y LOCALIZACIÓN
A 002	PLANO- A 002 - MODIFICACIONES
A 100	PLANO- A 100 - PLANTA ARQUITECTÓNICA
A 200	PLANO- A 200 - SECCIONES
A 300	PLANO- A 300 - FACHADAS - CIELOS
A 600	PLANO- A 600 - DETALLE MOBILIARIO M01 - M02 - M07 - M09 - M11

A 601	PLANO- A 601 - DETALLE MOBILIARIO M08 - M10 - ME04 - ME05 - ME11
A 602	PLANO- A 602 - DETALLE MOBILIARIO ME01 - ME03
A 603	PLANO- A 603 - DETALLE MOBILIARIO ME02
A 604	PLANO- A 604 - DETALLE MOBILIARIO ME06 - ME07 - ME08 - ME09 - ME12
A 605	PLANO- A 605 - DETALLE PUERTAS Y VENTANAS
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A 002	PLANO- A 002 - MODIFICACIONES
A 100	PLANO- A 100 - PLANTA ARQUITECTÓNICA
A 200	PLANO- A 200 - SECCIONES
A 300	
CVS Guayabal - PROYECTO	CVS Guayabal - PROYECTO
AIRE ACONDICIONADO	
pdf	CVS Guayabal HVAC
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	CVS Guayabal HVAC - Sheet - AA101 - HVAC NIVEL 1 - CUBIERTA TECNICA
rvt	CVS Guayabal HVAC
ELECTRICO	
pdf	CALCULO LUMINICO - CVS GUAYABAL - SALON MULTIPLE
pdf	CVS GUAYABAL PROYECTO ELÉCTRICO 20220915 - ajustes-iluminación
pdf	CVS GUAYABAL PROYECTO ELÉCTRICO 20220915 - ajustes-potencia
pdf	CVS GUAYABAL PROYECTO ELÉCTRICO 20220915 - ajustes-telecomunicaciones
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	CVS GUAYABAL PROYECTO ELÉCTRICO 20220915 - ajustes

rvt	CVS_GUAYABAL_ELE-COM
HIDROSANITARIO	
Pdf	H101 _ RED DE DESAGUE (1)
pdf	H102 - RUTA DE EVACUACIÓN Y EXTINTORES
PROYECTO FORMATO DWG Y RVT	
dwg	DISEÑO_CVS_GUAYABAL 1-1-Plano - H101 - RED DE DESAGUE
dwg	DISEÑO_CVS_GUAYABAL 1-1-Plano - H102 - RUTA DE EVACUACIÓN Y EXTINTORES-Plano - H102 - RUTA DE EVACUACIÓN Y EXTINTORES
rvt	DISEÑO_CVS_GUAYABAL

2.8. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar a la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución del presente contrato.	Ha cumplido. Ver **anexo No 2 - correspondencia enviada y recibida** del informe de Interventoría No.1. El contratista entregó las hojas de vida del recurso humano.
Aprobar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las hojas de vida por parte de los contratistas de la licitación de obra, el recurso humano que ejecutará dicho contrato.	Ha cumplido. Ver **anexo No 2 - correspondencia enviada y recibida** del informe de Interventoría No.1. La interventoría aprobó las hojas de vida.
Verificar los cronogramas presentados por parte del contratista de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de dicho cronograma, así mismo verificar los ajustes a los cronogramas en caso de que se presenten.	Ha cumplido. Ver **anexo No 3 cronograma de obra.**
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados	Ha cumplido. Ver **anexo No 4 informe del contratista.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de limpieza.	Esta obligación se verificará al finalizar el contrato.
Presentar el cronograma de actividades al supervisor al momento de iniciar las obras.	No ha cumplido, la Supervisión no ha recibido los cronogramas de obra.
Presentar mensualmente el detalle de los ítems ejecutados en cada una de las sedes, de acuerdo con los precios indicados en la propuesta y aceptados por el Distrito Especial de Medellín.	Ha cumplido, se presentaron los avances en el informe de Interventoría No.1.
Aprobar las obras extras anexando el respectivo soporte económico con el cual se estableció el valor unitario.	Para la fecha de elaboración del presente informe no contrató obra extra.
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se compromete a mantener el personal en condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 2 trabajadores en condición de discapacidad. Trabajador 1: Jorge Pinzón – planilla de seguridad social 9457359796. Trabajador 2: Luis Moreno – planilla de seguridad social 9457359796. Periodos verificados: Pensión – Septiembre 2023 Salud – Octubre 2023 <u>Se solicitó soporte de pago de salud correspondiente al mes de septiembre de 2023.</u> Ver **anexo No 5 personal con discapacidad.**

Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	
Cumplimiento criterio Fomento al Impacto Social – Puntaje obtenido en la evaluación de la oferta.	El contratista se comprometió a mantener vinculados dentro de su planta de personal a las siguientes personas: **Pedro Pablo Fonseca Álzate: P**lanilla de seguridad social 9457087055 correspondiente al periodo de septiembre. **Jorge Humberto Pinzón Mariño:** planilla de seguridad social 9457359796. Periodos verificados: Pensión – Septiembre 2023 Salud –Octubre 2023 Planilla de salud correspondiente al mes de septiembre 9456174605. (Ver anexo 6 – fomento al impacto social)
Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique,con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a	Para el periodo reportado la Supervisión ha constatado en campo que algunos profesionales no cuentan con los elementos de protección (botas, casco); haciendo los respectivos requerimientos al contratista de Interventoría de manera verbal. Por otra parte, no se ha recibido el formato de entrega de los elementos de protección personal firmado por el equipo de Interventoría, donde conste que hayan recibido dichos elementos. El contratista Anexo: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SG-SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	3. Certificación emitida por Colmena Seguros (Ver anexo 7 – Decreto 1072 y Resolución 0312)

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO" se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades ejecutadas por los contratistas **Gestión rural y urbana SAS-GRU SAS,** para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Contratista, bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 1.

Es de resaltar que, para este primer informe de actividades, que da cuenta del periodo comprendido entre el 07 y 30 de septiembre, el contratista en general se encontraba en temas administrativos, dentro de ellos la consecución de los respectivos al residente ambiental responsables.

Posterior a la revisión realizada desde el componente ambiental, se elevaron las respectivas observaciones dado que los productos entregados no se encontraban acorde a

lo estipulado en el Decreto 1382 de 2014, Manejo Socio Ambiental de obras de Infraestructura Pública del Distrito de Medellín.

A continuación, se describe en cada programa las acciones a implementar por parte de la interventoría para el seguimiento y control desde el componente, es de indicar que el soporte corresponderá al respectivo registro fotográfico y los anexos se enumeran para cada programa según corresponda.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución de las diferentes obras civiles; como interventoría desde el componente social revisamos acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) como de los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer cada uno de los proyectos que se realicen o se planeen realizar, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entorno a nuestra misión empresarial.

El objetivo de la gestión social en obra es lograr a través de una adecuada gestión, la inserción y adopción de los proyectos de infraestructura en el medio social. Con este fin, debe prevenir, minimizar, controlar y compensar los impactos que con mayor frecuencia repercuten en la calidad de vida de las comunidades como el riesgo de un incidente en la obra las personas aledañas a la misma.

Este informe presenta las principales acciones e iniciativas a desarrolladas durante la ejecución de la obra en este caso Lote 1 CVS Guayabal. El acompañamiento social en la ejecución del proyecto constructivo es de vital importancia, dado que las comunidades impactadas tienen un rol participativo, más allá de su papel como afectado durante la ejecución del proyecto y beneficiario al finalizar el mismo. Dentro de esta perspectiva, comunidad-proyecto deben estar directamente relacionadas, pues de acuerdo a la relación establecida entre las partes, el proyecto se ejecutará adecuadamente, generando un impacto positivo y deseado en pro de las comunidades intervenidas.

El reto es garantizar que cada una de las obras a realizar sea sostenibles, que puedan permitir el desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para “la ejecución de adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software”.

Durante el mes de septiembre se realizó reconocimiento del proyecto a intervenir, la presentación de los contratistas, los pares y equipos de trabajo, gestión y organización del plan de acción para el desarrollo de las actividades durante la ejecución de la obra; además se realizó recorrido por el lote 1 – CVS guayabal con el objetivo de identificar necesidades puntuales e iniciar con el plan de gestión social y de obra civil.

Desde el componente social las acciones a realizar en el lote 1 – CVS guayabal son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno
2. Comunicación e información a la comunidad:
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.
4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.
10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad
- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra.
- Divulgar información sobre el proyecto.
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física.

Para el mes de septiembre se acordaron las acciones a ejecutar desde el componente social se realizó la programación para el mes de octubre con el profesional social encargado del lote, dejando como prioridad el desarrollo de actividades puntuales para el inicio de obra, entre ellas las siguientes:

1. Realización de socialización de inicio de obra.
2. Levantamiento de actas de entorno.

3. Instructivo para realización de carteleras y buzón de sugerencias.
4. Informe social mes de septiembre.

(Ver anexo 7 – gestión social)

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Se recibieron lineamientos por parte del a Supervisión Ambiental de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.

Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.

Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del Decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.

Se envió a través de comunicado a los diferentes contratistas, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.

La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.

Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe número uno (1) correspondiente al mes de septiembre de 2023 lote 1 – CVS GUAYABAL.

Carteleras: La cartelera informativa será actualizada semanalmente por el profesional social.

Buzón: Se espera para el mes de octubre tener instalado el buzón de sugerencias e informar a la comunidad sobre su uso y apropiación.

Piezas Comunicacionales: De acuerdo a las actividades en obra y a las reuniones a realizar se tendrá en cuenta la divulgación de una pieza informativa, al mes de septiembre se programan 3 piezas comunicacionales, una por mes.

Reunión de Inicio: Reunión programada para el mes de octubre.

Reunión de Avance: Reunión programada para mediados de noviembre.

Reunión Final: Reunión programada para finales de diciembre.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: Para dar cumplimiento al comité ciudadano de obra se determinó que se cumplirá con este compromiso los mismos días de la reunión de socialización de inicio, avance y fin ya sea antes o después de la reunión para que las personas puedan tener la mejor disposición de asistir y aprovechar el tiempo.

Recorridos con Comunidad: Se programa por lo menos hacer un recorrido semanal durante el tiempo que se esté ejecutando el proyecto.

PQRS Atendidas: A la fecha no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender: A la fecha no se registran PQRS en trámite.

Contratación de Mano de Obra: Se inicia para el mes de septiembre convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra.

Contratación de Mano de Obra Local: Se inicia para el mes de septiembre convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra.

Capacitaciones: Se realizará de manera semanal una capacitación sobre temas como habilidades para la vida, salud mental, ahorro de energía y cuidado por el medio ambiente de manera semanal, durante el tiempo que se estén ejecutando actividades en obra.

Actividades de Sostenibilidad: Actividad de sostenibilidad programada para el mes de noviembre con equipo socio ambiental.

Informes: Informe No 1 mes de septiembre, gestión social CVS guayabal.

(Ver anexo 8 – gestión social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría formulará según aplique las observaciones, recomendaciones y/o conclusiones con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente social del contrato de ejecución de la obra pública.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del periodo:

Actividades de obra del periodo Septiembre:

- ✓ Acompañamiento primer comité técnico de obra desde el componente por parte de la interventoría.
- ✓ Solicitud de estructuración y gestión de PMT ante secretaria de movilidad.
- ✓ Solicitud del documento en el cual se realice la estructuración y entrega del PASAO, para su respectiva revisión en aras de dar cumplimiento a la guía de manejo socio ambiental para obra pública.
- ✓ Solicitud al contratista para realizar la respectiva gestión de la logística necesaria desde el componente ambiental para el inicio de los frentes de trabajo

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Con el objetivo de garantizar y conservar una adecuada clasificación y manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades constructivas, la Interventoría verificará en campo el respectivo manejo e instalación de acopios de residuos en los diferentes frentes de trabajo. Se verificará la correcta disposición de los RCD generados en obra, en sitios autorizados de manera legal para desarrollar el servicio de escombreras, además, se verificará que los contratistas realicen la respectiva entrega de recibos propios del botadero a usar.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en este programa la Interventoría realizara seguimiento a la protección los escombros que se encuentren acopiados en obra, los mismos deberán ser protegidos con plástico negro a modo de evitar su dispersión por corrientes de aire o acción de las aguas lluvias. Adicionalmente, la interventoría verificará la revisión técnico mecánica de los vehículos que ingresen a obra, las volquetas deberán cumplir con el respectivo carpado automático a fin de evitar emisiones de material particulado durante su circulación. Actualmente en los frentes de trabajo, no se cuenta con fuentes fijas que generen combustión.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Con respecto a la ejecución de este programa la Interventoría verificará que el material que ingrese a obra, sea provisto por canteras certificadas y aprobadas previamente en el PASAO. El contratista deberá garantizar el correcto acopio con señalización, contención y protección de los materiales según sus características. Para el periodo de referencia, no se reporta el ingreso de materiales a Obra, sin embargo es de resaltar que se realizaron demoliciones en los frentes de obra de Santa Elena (enchape baños) y Santa Cruz, aproximadamente el 28 de septiembre. Como la generación de material fue mínima, se acopio en obra para su posterior disposición.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**
Programa para la protección del suelo	A la fecha de presentación del respectivo informe no se han realizado en los frentes de obra preparación de mezclas de concreto, sin embargo, se realizará a estas su respectivo seguimiento, ya que no deberán realizarse en zonas verdes, además se deben proteger dichas zonas cuando se realice acopio de materiales.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante la aplicación de este programa en los frentes de obra la Interventoría verificará, que los acopios cumplan con las condiciones de seguridad requeridas como son espacios ventilados, piso duro, dique de contención, además de matriz de compatibilidad, correcta rotulación de productos, extintor y kit de derrame. Para el periodo de referencia, no ingresan sustancias químicas a los frentes de obra.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Tal como se contempla en el capítulo de manejo de maquinaria y equipo del Plan de Acción Socioambiental en Obra, la Interventoría realiza la respectiva verificación de la documentación requerida para el ingreso a obra de vehículos (soat, técnico mecánico, matrícula y pase), maquinaria (registro de importación, hoja de vida, ficha técnica, póliza de responsabilidad civil)	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Para este programa se realizará seguimiento al uso de las unidades sanitarias fijas, en lo general provistas en préstamo por los respectivos sitios en los cuales se adelantarán las actividades de obra. Es de resaltar que los contratistas tendrán a cargo la obligación de mantener estos espacios en correctas condiciones de orden y aseo y los mismos deberán ser entregados al final en las mismas condiciones iniciales o mejor que las mismas. Durante las intervenciones, el contratista deberá realizar la respectiva protección y mantenimiento a los cárcamos y sumideros cercanos a los sitios de intervención para así evitar descargas de materiales por arrastre generadas por las actividades de obra.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el cumplimiento de este programa los Contratistas deberán garantizar la protección de individuos arbóreos presentes en obra, a la fecha, el contrato no cuenta con permisos de aprovechamiento forestal, por tanto, en cuanto se llegue a presentar alguna actividad que interfiera directamente con dichas especies, se realizará el respectivo reporte a la supervisión ambiental del contrato para solicitar los respectivos lineamientos. Es de resaltar que las intervenciones constructivas a realizar, se llevarán a cabo al interior de espacios ya establecidos, por lo cual la posibilidad de ocurrencia de intervenciones forestales es mínima. En caso de uso de madera, por parte de la interventoría se solicitará a los diferentes contratistas aportar el respectivo salvo conducto de la misma. En cuanto al componente fauna, los contratistas deberán realizar la capacitación a su personal sobre manejo de especies que se puedan encontrar en los frentes de trabajo y el manejo de las mismas.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	La Interventoría realiza seguimiento al respectivo manejo en los frentes de trabajo del suministro de agua y energía, el Contratista deberá generar un acta de acuerdo en la cual se plasmen las condiciones de uso y al final entregar el respectivo paz y salvo por la persona a cargo del lugar. El contratista deberá generar estrategias para el uso eficiente y ahorro de agua y energía por parte de los colaboradores de obra. En caso de requerirse en algunos frentes de trabajo, el Contratista deberá solicitar a la empresa prestadora de servicios públicos, la instalación de acometidas y medidores provisionales para uso en los frentes de trabajo	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Para el cumplimiento de este programa el contratista realizara uso de los espacios entregados para intervención, dichos espacios deberán contar con señalización y condiciones mínimas de seguridad como botiquín, camilla y extintor También es de anotar, que se verifica la instalación vertical correspondiente al PMT propuesto para el contrato en cada uno de los frentes de Trabajo.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		X
Automotores utilizados en obra	**N/A**	
Consumo de agua y energía	**N/A**	
Control de sustancias químicas	**N/A**	
Maquinaria y equipo	**N/A**	
Planillas de escombro	**N/A**	
Planilla de residuos sólidos	**N/A**	
Registro de Capacitaciones	**N/A**	
Registro de tala y trasplante	**N/A**	
Suministro de material de construcción	**N/A**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

La evaluación de desempeño con respecto a la ejecución del proyecto en el mes de septiembre, no se aplica dado a que no se generaron actividades propias de obra física, esta evaluación se aplicará de manera semanal y se entregará el respectivo promedio mensual con el informe de gestión del periodo correspondiente.

Es de indicar que la calificación mínima de cumplimiento es del 85%, que una vez acumuladas 3 evaluaciones continúa por debajo de dicho porcentaje, la interventoría realizará el respectivo aviso a la entidad para que sean tomados los respectivos llamados o multas aplicables por incumplimiento de la normatividad legal vigente.

(Ver anexo 9 – gestión ambiental)

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Con el fin de prevenir riesgos de accidentalidad o afectación al medio ambiente por falta de conocimiento y aplicación de las normas por parte del personal de obra, el Contratista deberá adelantar el programa de capacitación, propuesto en el PASAO, enfocado en las diferentes áreas.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Con el fin de brindar un control y seguimiento de las actividades de gestión ambiental en obra que se desarrollan de acuerdo a lo enunciado en el plan de acción socio-ambiental de obra PASAO, la Interventoría ejecutará como se mencionó en el apartado anterior, el diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de acuerdo al formato "*Evaluación Socio Ambiental*", adicional a esto el contratista realizará la implementación del formato "*Indicadores Gestión Ambiental"*.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

La interventoría revisará y conciliara las respectivas cantidades ejecutadas de la inversión ambiental para cada uno de los contratistas, es de resaltar que este presupuesto deberá ser soportado por memorias de cálculo para su respectivo cobro.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- ✓ Establecer dinámicas de trabajo, que permitan dar cobertura a las necesidades generadas desde el componente ambiental.

- ✓ Organizar logística previa al inicio de actividades en frentes de trabajo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en el PASAO.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- ✓ Se recibieron lineamientos por parte del a Supervisión Ambiental de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.
- ✓ Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.
- ✓ Se envió a través de comunicado a los diferentes contratistas, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.
- ✓ La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.
- ✓ Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS GENERALES	
Contratista: GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	**Contrato de Obra:** 4600099029 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTAER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Septiembre	**Año:** 2023

Objeto del Proyecto: Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 1.

ACTIVIDADES EN OBRA:

Recepción y revisión a la documentación de la afiliación del personal, Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral, hoja de vida.

Acompañamiento a los comités técnicos de obra desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada CVS del proyecto.

Seguimiento a los estándares y procedimientos de seguridad, inducción al personal capacitaciones, socialización, charlas de seguridad, señalización, demarcaciones de áreas; entrega de dotación, elementos de protección personal y su uso.

Revisión, solicitudes y acompañamiento a los diferentes contratistas del proyecto sobre organización y entrega del PASAO, para su respectiva revisión de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental para obra pública.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se realizó acompañamiento, revisión y aprobación del Plan de Acción Socioambiental (PASAO) de acuerdo a los lineamientos de la guía socioambiental.	Plan de Acción Socioambiental (PASAO) es entregado a la supervisión	PASAO
Medicina preventiva y del trabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de	Documentación pertinente al ingreso del personal.	Certificados de afiliación al sistema de seguridad social y exámenes médicos
Entrega de dotación y elementos de protección personal	En recorridos la interventoría verifico el uso adecuado de los elementos de protección personal, tanto administrativo como personal de obra	Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal.	Soporte entrega elementos de protección personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Inducciones y Capacitaciones	El contratista realizó inducciones al ingreso del personal para el desarrollo de actividades. Estas son realizadas por el profesional SST dejando como evidencia la firma en un formato de control de asistencia.	Asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	Asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
Programa de Inspecciones	Verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, instalaciones locativas Durante los recorridos por obra la interventoría realizó acompañamiento al contratista inspeccionando las áreas de trabajo, uso adecuado de los EPP, dotación, señalización, demarcación. Identificación de agentes físicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes.	Registro fotográfico	Registro fotográfico

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizó recorrido verificando las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua. Se implementó el plan de actividades y un programa de capacitación que facilita la identificación de residuos peligros y fomento de una cultura de prevención de riesgos que involucra a la comunidad trabajadora.	Registro fotográfico	Registro fotográfico
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	No aplica	No aplica
Afiliaciones sistema Seguridad Social	En la carpeta de cada persona se encontrarán los certificados de afiliación al sistema general de riesgos laborales.	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Protocolo de Bioseguridad COVID - 19	El contratista implementó el plan de actividades y un programa de capacitación que facilita la identificación de peligros y fomenta una cultura de prevención de riesgos que involucra a la población trabajadora.	Se tiene programado la compra de jabón, toallas de papel, gel, alcohol con el propósito de seguir implementando el autocuidado frente a los riesgos biológicos presentes.	Constancia asistencia a capacitaciones

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS								
N° del contrato:	**4600099029 de 2023**			**Empresa Contratista:**	**Gestión Rural y Urbana SAS – GRU SAS**			
Objeto de contrato:	**Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. lote 1**							
Nombre del Responsable:	**Maylen Cecilia Luna**							
Fecha de verificación:	Septiembre 2023	**N° Licencia en SST:**			**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	5							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

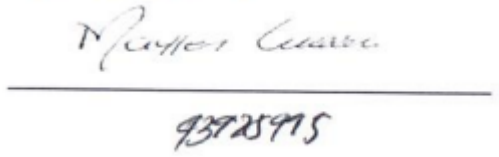
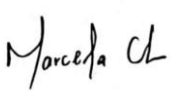
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**					
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del								

contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**5**							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							

Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	**5**							
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**							
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**							
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**							
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**4**							
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.			**5**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.									
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)			**5**						

Puntaje Obtenido			***98***			
PUNTAJE FINAL	**98**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**98%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE
Nombre del Interventor Maylen Luna			**Nombre del Contratista o Responsable: Heidy Marcela Chapid**			
cc 43.925.995 **firma** 			**cc 1.214.723.731** **firma** 			
Fecha: Campo editable						

(Ver anexo 10 – SST)

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La interventoría formulará según aplique las observaciones, recomendaciones y/o conclusiones con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el trabajo del contrato de ejecución de la obra pública.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

- En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) entregar la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.
- Solicitar registro de entrega y de uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar.
- Realizar oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la resolución vigente, en caso de presentarse anexar el reporte.
- Consolidar indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra de acuerdo con la formulación establecida por la norma.
- Presentar paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cuadro que dé cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Cargo del profesional	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total
Tecnólogo SST – Chapid Heidi (No 30)	Septiembre	9457359796	$ 12.000	$ 48.000	$20.900	$92.900
Residente de obra – Pedro Pablo Fonseca	Septiembre	9455691347	$ 260.000	$332.800	$0	$592.800
Residente social – Laura Morales	Septiembre – Pendiente validación					

Residente ambiental – Nora Bernal	Septiembre	7893838221	$218.800	$280.000	$35.000	$533.000

(Ver anexo 11 – seguridad social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Para el presente periodo el contratista ejecutó directamente las actividades del contrato, por lo tanto, no se presentó subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Para el presente periodo no se materializó los riegos definidos en la matriz.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Números y fechas de las actas de los comités de obra:

FECHA	TEMA	LUGAR
22/09/2023	Comité De Obra N.º 01	Biblioteca Pública Manuel Mejía Vallejo – Guayabal
29/09/2023	comité de Obra N.º 02	Biblioteca Pública Manuel Mejía Vallejo – Guayabal

En el comité de obra No 1 realizado el día 22/09/2023 se hizo la presentación del personal profesional del Contratista, Interventoría y funcionarios de la SDE, se solicitó la entrega de la siguiente información contractual como son hojas de vida, PASAO, PMT y recorrido con el contratista del mobiliario Jordan SAS, quedo como compromiso el envío de las hojas de vida del personal mínimo requerido por el contratista GRU SAS para el 25/09/2023, la entrega del PASAO para el 27/09/2023 e inicio de ejecución de actividades por parte de GRU SAS el día 26/09/2023.

En el comité de obra No 2 realizado el día 29/09/2023, se aborda el tema del tipo de piso del laboratorio de creatividad y prototipado, la SDE recomienda un enchape de piso en baldosa cerámica o porcelanato (acabado en color gris) y el espacio de punto de información / Ideadero será piso en vinilo, la SDE recomienda evaluar si se levanta o no el mortero el cual depende de su estado actual.

También se realizó una reunión con funcionarios de la biblioteca pública Manuel Mejía Vallejo se habló sobre las líneas de vida existentes en la terraza las cuales recomendaron no utilizar por no estar certificadas, la Biblioteca hizo entrega de llaves del baño PMR para uso del personal de la obra. Queda como compromiso por parte del contratista el envío de la muestra del piso para el sector del laboratorio de creatividad y prototipado.

(Ver anexo 1 – comités de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

De acuerdo con las actividades administrativas realizadas por parte de INGENIERÍA MÁSTER SAS, en el periodo del 07 al 30 de septiembre de 2023 se enviaron las siguientes comunicaciones:

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
18/09/2023	M20238312-001-L1-2023	INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO CVS LOTE 1 – GUAYABAL.	x	
21/09/2023	M20238312-003-L1-2023	Revisión de hojas de vida de los profesionales CVS LOTE 1 – GUAYABAL, presentado para el contrato No. 4600099029 de 2023	x	
22/09/2023	GRU-MEDELLIN-4600099029-02-23	Equipo de trabajo Mínimo		x
22/09/2023	GRU-MEDELLIN-4600099029-23-04	Documentación Previa		x
29/09/2023	M20238312-006-L1-2023	Solicitud de plan de contingencia, CVS LOTE 1 – GUAYABAL, presentado para el contrato No. 4600099029 de 2023.	x	
30/09/2023	GRU-MEDELLIN-4600099029-23-05	INFORME PASAO		x

(Ver anexo 2 – correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se remite copia de la bitácora que se lleva en la obra correspondiente al periodo del informe.

(Ver anexo 12 – bitacora)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008440

Para este periodo, el contrato no presentó reservas presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Para este periodo, la interventoría no presentó pagos.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099029	5100008440	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$380.811.203	$0	$380.811.203

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con Visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA # 1		ACTA # N		Acumulado a la fecha		Restante a la Fecha	
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
CONTRATO INICIAL												
1,1												
1,2												
1,3												
OBRA EXTRA PACTADA												
OE 1.xx												
OE 2.xx												
OE 3.xx												
TOTAL COSTO DIRECTO												

AU					
TOTAL					

Para este periodo no se tramitó pagos.

El presente contrato no contó con anticipos.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el presente periodo, no se tramitó pagos.

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Para el presente periodo no se presentó imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el presente periodo no se realizó reclamaciones ni se presentaron controversias o desacuerdos entre las partes.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Compañía mundial de seguros S.A.	NB -100279070 NB-100067762 Responsabilidad civil frente a terceros	Estabilidad	25/08/2023	25/11/2028	30/08/2023	$ 38.081120.30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	25/08/2023	25/11/2026	30/08/2023	$ 9.040.560.15
		Cumplimiento	25/08/2023	25/03/2024	30/08/2023	$ 38.081120.30
		Amparo Básico -Predios, labores y operaciones	25/08/2023	25/11//2023	30/08/2023	$ 232.000.000
		Patronal	25/08/2023	25/11//2023	30/08/2023	$ 139.200.000
		Contratistas y subcontratistas	25/08/2023	25/11//2023	30/08/2023	$ 139.200.000
		Vehículos propios y no propios	25/08/2023	25/11//2023	30/08/2023	$ 139.200.000

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades reportadas para el presente periodo.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Retiro de piso en madera existente</td><td>Placa de cimentación</td></tr>
</table>

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

- ✓ Se recomienda reforzar considerablemente todos los frentes de trabajo con más recursos, personal, materiales y equipos necesarios para optimizar los tiempos y avanzar en las actividades de obra, para dar cumplimiento al cronograma entregado, así mismo es necesario que empiecen nuevos frentes para cumplir financieramente con las obras y el valor del contrato.
- ✓ Se le recomienda al contratista por cuestiones sociales tener en cuenta la vinculación de una o dos personas de la comunidad o las que se necesite con el fin de generar empleo en la zona de influencia del proyecto ya sea en la instalación del cerramiento provisional, enchapes, aseo, etc. Cabe decir que es primordial comunicarles el tiempo de contratación dependiendo la actividad para la que será contratado. El acercamiento se está haciendo con el líder comunal quien se ha encargado de recepcionar las hojas de vida de los habitantes interesados en laborar en el proyecto y entregárselas al contratista.

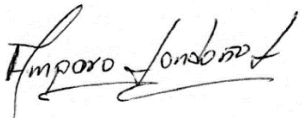
- ✓ Se reitera que se debe tener coordinación con la parte eléctrica dado que , al momento de instalarlo las salidas de datos, cableados, toma corrientes y demás pueden quedar desplazadas.

- ✓ Todas las labores referentes a las actividades objeto del presente periodo se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- ✓ La interventoría continúa revisando la aplicación en obra de la guía de manejo socio-ambiental, las obligaciones en el área ambiental y seguridad industrial por parte de la firma contratista.

- ✓ La interventoría recomienda al contratista incrementar los ritmos de trabajo con el fin de evitar atrasos.

Atentamente,



MARÍA AMPARO LONDOÑO LONDOÑO
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 05205-44398 ANT
Fecha de elaboración: 10-10-2023
Fecha aprobación SDE: 8 de marzo de 2024